



MENDOZA, 6 DIC 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 17278/12 en el que la Secretaria de Posgrado, Prof. Silvia Amalia BENCHIMOL, eleva para consideración del Consejo Directivo el nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado de **"DOCTORADO EN ARTE LATINOAMERICANO"**, con modalidad personalizada.

CONSIDERANDO:

Que por ordenanza N° 7/11-C.S. se ratificó la ordenanza N° 1/11-C.D. por la que se aprobaba el Plan de Estudio de la mencionada Carrera de Posgrado, Plan de Estudio semiestructurado, modalidad de dictado presencial.

Que en los tiempos que corren la Universidad se enfrenta con nuevas demandas y alternativas, por lo que hay que adecuar las Instituciones con una visión prospectiva y anticipatoria de un modelo innovador de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria que pueda causar un impacto positivo en el contexto social no sólo regional sino también internacional.

Que, el arte latinoamericano ocupa un lugar destacado en el escenario internacional, tanto por la relevancia del patrimonio cultural y la riqueza de la producción artística en la región, como por las contribuciones teóricas que se realizan.

Que la modalidad curricular *personalizada* para una carrera de posgrado a este nivel es la más pertinente cuando una Unidad Académica está formando su masa crítica de docentes posgraduados.

Que, actualmente, esta Facultad no está en condiciones financieras de afrontar su implementación como carrera con un Plan de Estudio semiestructurado y una modalidad de dictado presencial.

Por ello, atento a lo expuesto, a lo establecido en la ordenanza N° 49/03-C.S. y en el Artículo 34 inc. j) del Estatuto Universitario y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 29 de noviembre de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
ORDENA:

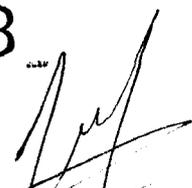
ARTÍCULO 1º.- Aprobar las modificaciones realizadas al Plan de Estudio de la Carrera de Posgrado **"DOCTORADO EN ARTE LATINOAMERICANO"** que como Anexo Único, que consta de 11 (ONCE) hojas, forma parte de la presente norma.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la ratificación.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Directivo

ORDENANZA N° 13

F. A.
EM/em.


Téc. Única MARIANA SANTOS
i/c. Dirección General Administrativa


Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. CARLOS BRAJAK
DEGANO



ANEXO ÚNICO

DOCTORADO EN ARTE LATINOAMERICANO PLAN DE ESTUDIO

1. FUNDAMENTACIÓN

El arte latinoamericano ocupa un lugar destacado en el escenario internacional, tanto por la relevancia del patrimonio cultural y la riqueza de la producción artística en la región, como por las contribuciones teóricas que se realizan.

Conscientes de ello, las distintas gestiones de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, que se han sucedido desde la recuperación de la democracia en nuestro país, en 1983, han promovido la creciente articulación de las actividades académicas con el vasto mundo de la reflexión y la creación en torno al arte y la cultura latinoamericanos, y han orientado sus planes institucionales hacia la profundización de ese campo disciplinar.

De esta forma, se ha buscado revertir paulatinamente la prolongada subordinación de la teoría y la práctica artística a los dictados de los grandes centros externos a la región (o, en sentido más amplio, occidentales). Este fenómeno, resultado de una tradición implantada desde la época colonial que ha impactado largamente en nuestra academia, ha producido el efecto de retardar la emergencia del universo latinoamericano como objeto de estudio para la historia y la reflexión crítica en el campo del arte.

Como es sabido, solo a fines del siglo XIX y comienzos del XX, con el surgimiento de los primeros museos y academias de arte, nace el impulso inicial para la conformación de un campo artístico (artistas, críticos, público, espacios). Las vanguardias artísticas de los años veinte y treinta promueven la reflexión sobre las nuevas expresiones estéticas que ellas mismas inauguran en relación con el problema de la identidad nacional y/o continental. La reflexión académica sobre estas nuevas búsquedas es posterior. Recién en la segunda mitad del siglo, las universidades ubicadas en las grandes urbes latinoamericanas se hacen eco de este nuevo panorama y surge en su seno la inquietud por la comprensión de los propios fenómenos artísticos y por la interrogación sobre sus complejos vínculos con el panorama mundial.

Sin embargo, el desarrollo de ese interés y de esa reflexión es lento, en algunos casos recorridos por conflictos producidos por resistencia al cambio.

En este contexto, desde hace años, la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo ha tomado como eje articulador de sus reflexiones la cuestión del arte latinoamericano en toda su complejidad, con el objetivo de lograr una comprensión y valoración más equilibradas de los diferentes aportes, tradiciones, escuelas que interactúan en nuestra diversa y peculiar realidad cultural, así como de la complejidad de los procesos de recepción, resignificación y apropiación en el terreno artístico.

Esa orientación ha dejado su impronta en el desarrollo de los planes institucionales de las diversas carreras y niveles de formación que ofrece la Facultad.

En primer lugar, a partir de 1984, se ha procurado incorporar en los contenidos del grado de las diversas carreras que conforman su plan de estudio (artes visuales, cerámica, diseño, música, teatro), bibliografía, problemáticas, temas y repertorios procedentes del arte y la cultura latinoamericanos. Como resultado de ese proceso, nuestros alumnos se han familiarizado con una vastedad de expresiones propias del continente, que, en el marco de anteriores concepciones europeizantes, no habían sido valoradas y, por consiguiente, tampoco incorporadas en los planes de estudio de ese nivel de la formación.

En esa trayectoria institucional, pueden destacarse dos hitos relevantes. En 1999, se crea la carrera de Licenciatura en Composición Musical, con el fin de desarrollar, junto a los ámbitos de la interpretación y la ejecución instrumentales —de larga tradición en nuestra casa—, la formación de músicos en el campo de la creación; los objetivos de la carrera enfatizan la importancia de propiciar la generación, producción y difusión de obras de autores locales y la

Prof. **CAZOS BRAJAK**
DEGANG

Prof. **SILVIA AMELIA BENCHIMOL**
SECRETARÍA DE POSGRADO

Téc. **LUZ MARIANA SANTOS**
Dir. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 2

promoción de nuevos circuitos de circulación en el ámbito latinoamericano. Posteriormente, en el año 2004, se crea la carrera de Licenciatura en Música Popular, que se incorpora a la oferta de grado de la Facultad con el propósito de recoger, valorar, interpretar e investigar las manifestaciones musicales procedentes de un campo no académico, de fuerte arraigo y gran proyección socioculturales a nivel local, nacional y latinoamericano.

En segundo lugar, esta paulatina apertura, en el nivel de grado, hacia la problemática latinoamericana, se complementa con otros procesos que apuntan en el mismo sentido. A medida que se extiende y consolida en la Universidad Nacional de Cuyo la investigación científica como una actividad fundamental en la formación del nivel superior, desde la Facultad de Artes y Diseño se da impulso a la investigación en y sobre el arte latinoamericano. El resultado apreciable, después de dos décadas de trabajo, es la clara presencia de temas y problemas relativos a esa problemática en la producción científica desarrollada por nuestros docentes-investigadores, con participación de graduados y estudiantes en los equipos de trabajo.

En tercer lugar, desde finales de los años noventa, cuando se discute la creación del nivel de posgrado en la Facultad, se decide dar continuidad a la referida orientación en la oferta de cuarto nivel. En consecuencia, en 1997, se crea la Maestría en Arte Latinoamericano, que desde entonces y de forma continuada ha sostenido la formación en un nivel de excelencia de artistas, historiadores y críticos de arte, así como también de científicos sociales y estudiosos de las humanidades con interés en las prácticas artísticas. Esta labor se ha sostenido a lo largo de cuatro cohortes, con el propósito explícito de proveer a los maestrandos de una serie de conocimientos teóricos y metodológicos para la investigación en temas específicos, al tiempo que enmarcados en una visión amplia de la complejidad del mundo del arte latinoamericano. Los excelentes resultados obtenidos desde la implementación de la carrera pueden apreciarse no sólo en la evaluación que de la misma hizo la CONEAU en el año 1999, cuando fue acreditada y categorizada como Bn (Resol. N° 582/99-CONEAU), y en 2008, cuando se ratificó esa evaluación con la categoría B (Resol. N° 311/07-CONEAU), sino también en su alta tasa de egreso, pues a la fecha y con cuatro cohortes formadas, cuenta con CINCUENTA Y CUATRO (54) graduados.

En continuidad con esa política institucional, en el año 2002 se crea la segunda carrera de posgrado, con una orientación teórica y programática similar, aunque dirigida específicamente a la interpretación e investigación en el campo musical: la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX, que fue acreditada por la CONEAU en el año 2004 (Resol. N° 487/04-CONEAU) y que se encuentra actualmente en trámite de acreditación y categorización. La carrera, de la cual se han dictado cuatro cohortes, tiene a la fecha VEINTISIETE (27) egresados.

Cabe resaltar que, entre los graduados de las dos Maestrías que se dictan en la Facultad, una buena cantidad son artistas y estudiosos que residen en la provincia de Mendoza –algunos de ellos han egresado de la carreras de grado de la institución y/o se desempeñan como docentes en las mismas-, pero una parte apreciable proviene de otras provincias argentinas y de países vecinos. En estos graduados se observa que la elección de la carrera se ha originado en un interés común por pensar las expresiones del arte producido en sus diversos lugares de procedencia con herramientas específicas y desde una perspectiva teórica atenta al horizonte cultural latinoamericano, como campo de inscripción de las propias prácticas y de los propios interrogantes y búsquedas creadoras.

El impacto favorable de la formación de posgrado ofrecida por la Facultad a través de sus dos Maestrías se aprecia hoy en la apertura de los programas de las asignaturas del nivel de grado hacia la problemática artística latinoamericana, a través de la incorporación de contenidos, bibliografía y repertorios, como también en la mejor y mayor calificación de los docentes de la casa. Esto último es interpretado como el resultado de múltiples factores: por un lado, no es menor el impacto directo de la formación de muchos de ellos, que han cursado alguna de las

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE FOMENTO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Anexo Único – Hoja 3

dos carreras y han egresado con el título de Magíster; en segundo lugar, la existencia de ambas Maestrías ha operado a modo de un estímulo indirecto para la participación de los profesores del grado en el campo de la investigación científica, que se ha visto incrementado exponencialmente a lo largo de los últimos quince años; finalmente, es también apreciable el esfuerzo personal para perfeccionarse y actualizarse, como docentes o como artistas, sostenido por muchos profesores de grado de la casa, que por diversas razones no se han incorporado aún como alumnos regulares de las Maestrías, pero han aprovechado sus insumos y han realizado trayectos formativos ofrecidos en sus currículos.

De allí que pueda afirmarse que ambas carreras han operado como indudable aliciente para el mejoramiento de la calidad educativa, científica y creativa de profesores, egresados y artistas de nuestra Facultad y del medio cultural mendocino, al tiempo que han contribuido a jerarquizar en nuestra sociedad la producción, la recepción y el estudio de las prácticas artísticas. También se aprecian como efectos beneficiosos de nuestros posgrados la profundización de lazos de amistad y respeto hacia colegas que ejercen su actividad en diferentes países y el establecimiento de vínculos cada vez mayores con instituciones similares a la nuestra y con la comunidad artística y estudiosa del arte latinoamericano en el ámbito internacional.

Ahora bien, ese estímulo se ha traducido también en una demanda creciente, formulada por nuestros profesores y egresados del nivel de grado y especialmente por nuestros magísteres, de apertura de un doctorado que represente la posibilidad de dar continuidad a la formación brindada por la Facultad.

En respuesta a esa demanda y en un todo acorde con el interés de la institución por favorecer la profundización de los estudios que viene sosteniendo y de brindar un espacio para la formación de excelencia en el mayor nivel académico ofrecido por la Universidad Nacional de Cuyo, es que surge el programa de Doctorado en Arte Latinoamericano. Con su creación, la Facultad se propone intensificar las oportunidades de formación que brinda actualmente y abrir un cauce para el desarrollo de las potencialidades puestas de manifiesto por sus graduados del cuarto nivel, tanto en lo relativo a la reflexión sistemática sobre su práctica artística como al desarrollo de la investigación en arte, en el marco de un programa que aspire a lograr la apropiación creativa y crítica de herramientas metodológicas y de conocimientos propios de las diversas disciplinas vinculadas a la producción artística.

Las características que posee el programa son solidarias con el diagnóstico realizado, en un doble sentido: por una parte, tienden a satisfacer las necesidades señaladas, en la medida en que las mismas se consideran no sólo legítimas sino además resultantes de los importantes avances logrados por las políticas de posgrado, de investigación y de capacitación docente, emprendidas por la Facultad y sostenidas a lo largo de muchos años; por otra, se basan en el reconocimiento de las debilidades que subsisten en nuestra casa y en nuestro medio, a pesar de los esfuerzos realizados. Se tiene clara conciencia del todavía incipiente desarrollo, en Mendoza, del campo de la investigación teórica de primer nivel y alto impacto en el espacio académico vinculado al arte. Entre algunos indicadores considerados, cabe señalar los siguientes: escaso número de doctores en el cuerpo docente de las carreras artísticas que se dictan en la institución en el nivel de grado; escasa presencia de doctores entre los integrantes de los cuerpos académicos de ambas Maestrías, que hayan alcanzado ese título en el marco de una especialización en el terreno de las artes y que residan en Mendoza; baja proporción de directores de tesis de Maestría con título de doctor, que sean graduados de nuestra casa o realicen su actividad en nuestro medio, tanto en el nivel de grado como de posgrado; dificultades puestas de manifiesto en el campo de la investigación para desarrollar proyectos de largo alcance y gran envergadura, que se planteen en sus objetivos la producción de nuevos conocimientos de acuerdo a estándares internacionales; escaso desarrollo de publicaciones propias o editadas en revistas especializadas de circulación internacional, que recojan las investigaciones en arte y sobre arte, realizadas por nuestros docentes y graduados.


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO


Prof. SILVIA AMALIA RESPONDUCCI
SECRETARIA DE POSGRADO


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Cac. Dirección General Administrativa

Anexo Único – Hoja 4

Asimismo, en relación con la disponibilidad de personal docente y administrativo, de infraestructura y de recursos técnicos, la Facultad no se encuentra en esta etapa en condiciones suficientes para sostener los requerimientos de funcionamiento y desarrollo de una gran demanda educativa a nivel del Doctorado. En la actualidad, estas falencias son objeto de un diagnóstico que busca planificar acciones y encontrar medios de financiamiento para subsanar, en el menor tiempo posible, los problemas existentes. En este sentido, se aspira a crear gradualmente — a medida que se afianza el Doctorado y que aumenta la demanda de postulantes e inscriptos — condiciones para un programa doctoral más ambicioso desde el punto de vista de la diversidad de la oferta de cursos y seminarios que puede brindar, del personal administrativo y académico con el que se cuenta, de la infraestructura y los recursos educativos, bibliotecológicos y técnicos disponibles, así como de la amplitud de la demanda que está en condiciones de acoger en su seno.

En función de un análisis de nuestros logros y aspiraciones, como también de nuestras deficiencias y necesidades, el Doctorado en Arte latinoamericano se formula como una carrera de estructura personalizada, pensada como una instancia de transición, que aspira a formar un cuerpo de investigadores y artistas con un adiestramiento teórico y metodológico de excelencia. Se pretende que sus alumnos, a medida que se gradúen con el título de Doctor, puedan impulsar el desarrollo de un campo especializado en las disciplinas artísticas, con una apertura hacia la comprensión del arte latinoamericano. Se entiende que la constitución de ese campo es fundamental para el logro de objetivos más ambiciosos, en la medida en que el mismo proveerá de un cuerpo suficiente de docentes, directores de tesis y evaluadores, que puedan organizar y sostener, en el mediano plazo (DIEZ o DOCE años, aproximadamente) una carrera de Doctorado en Arte latinoamericano de modalidad estructurada o semiestructurada, abierta a la admisión de egresados de carreras universitarias de grado afines a la especialidad, que afiance y generalice los resultados alcanzados por el Doctorado en esta primera etapa de actividad.

La opción por un doctorado personalizado resulta especialmente adecuada cuando las instituciones están en proceso de fortalecimiento de su masa crítica, además por la experiencia en doctorados personalizados radicados en unidades académicas con un diagnóstico institucional similar al nuestro, es pertinente también para flexibilizar e incentivar la formación académica y las actividades de investigación.

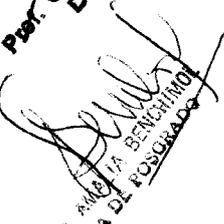
Por tal motivo, la carrera de Doctorado en Arte latinoamericano está dirigida primordialmente a brindar la posibilidad de proseguir la formación de artistas y estudiosos del arte y la cultura latinoamericanos que, al momento de su inscripción, hayan culminado con éxito estudios de Maestría y hayan producido, en ese marco, una tesis de posgrado, cuya realización haya exigido una puesta a prueba de conocimientos y metodologías propias de la investigación, dentro de campos disciplinares afines al título que ofrece el Doctorado.

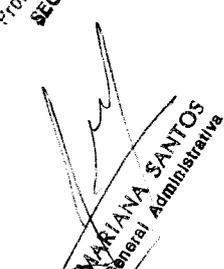
Cuando medie una solicitud fundada, podrán ser admitidos en el programa alumnos que, habiendo cursado exitosamente un trayecto completo o casi completo de formación de posgrado, no hayan alcanzado el título de Magíster. También podrán ser admitidos profesionales que acrediten una sólida trayectoria en los ámbitos de desarrollo de sus funciones, o como docente investigador de reconocida calidad dentro del ámbito académico universitario. Las condiciones de admisión en tales casos, están establecidas en el apartado 7 del presente Plan de Estudio y en el Reglamento de la carrera.

2. TÍTULO QUE OTORGA

La carrera otorga el título de **Doctor/a en Arte Latinoamericano**. Este título es el de mayor jerarquía expedido por la Universidad Nacional de Cuyo y tiene solo valor académico, es decir, no habilita para el ejercicio profesional.


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO


Prof. SILVIA AMELIA BENVENTI
SECRETARIA DE POSGRADO


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa



3. OBJETIVOS DE LA CARRERA

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- Ofrecer la posibilidad de alcanzar una formación acorde al máximo nivel académico, a graduados universitarios con título de Magíster, que hayan alcanzado su especialización en el campo del arte y/o la cultura latinoamericanos o en otros campos de estudio afines, como: las artes en general, el diseño, la arquitectura, las ciencias sociales o las humanidades, y que cumplan con los requisitos de admisión establecidos en el presente Plan de Estudio.
- Contribuir de modo directo a la formación de un campo de investigación y reflexión sobre las artes en su conjunto y con especial énfasis en las problemáticas asociadas a las diversas expresiones artísticas de América Latina, al tiempo que compatible con las exigencias de especialización en objetos de estudio particularizados.
- Favorecer y apoyar institucionalmente la producción de conocimientos teóricos, críticos e históricos y de enfoques metodológicos, que representen avances relevantes, pertinentes y originales el terreno de la investigación artística.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Brindar una alternativa del máximo nivel de excelencia y con una sólida formación teórica, epistemológica y metodológica, dirigida a profesionales que acreditan estudios de Maestría y experiencia previa en investigación artística o en algún campo disciplinar afín a la orientación del Doctorado.
- Promover la formación de un cuerpo académico de excelencia para la producción de investigaciones y la transmisión de saberes y avances científicos, en el campo del arte latinoamericano.
- Favorecer la articulación con las carreras de Maestría dictadas en la institución, para abrir la posibilidad de continuar el estudio de los diversos lenguajes artísticos en el máximo nivel académico universitario.
- Formar investigadores y docentes universitarios con capacidad para diseñar y realizar contribuciones originales en las áreas de conocimiento vinculadas al arte latinoamericano, y adecuadas a las necesidades de la sociedad y/o la comunidad educativa y científica, en un marco de excelencia académica.
- Impulsar la integración de los doctorandos en proyectos de investigación en arte latinoamericano, radicados en la institución y/o en otras instituciones de trayectoria y experiencia académicas en ese campo, a partir de convenios específicos, a fin de fortalecer y desarrollar condiciones óptimas para la calidad y viabilidad de las tesis doctorales.
- Propiciar un espacio académico para la producción y circulación de nuevos conocimientos y enfoques sobre el arte y la cultura latinoamericanos, que puedan impactar en el grado a través del perfeccionamiento docente y el mejoramiento de las propuestas curriculares.
- Incentivar en los doctorandos el interés por la divulgación del conocimiento artístico en la comunidad científica nacional y latinoamericana y en sectores amplios de la sociedad, en especial en las instituciones encargadas de la difusión y promoción artística y cultural.
- Generar un espacio para la participación activa en la creación, rescate y protección del patrimonio artístico latinoamericano.
- Planificar y asegurar el funcionamiento de mecanismos de evaluación continua, que permitan corregir y optimizar los procesos de formación.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El Doctorado en Arte Latinoamericano se propone formar investigadores del máximo nivel académico, capaces de:

- Evaluar, apreciar, comprender y transferir conocimientos relativos a las variadas formas de expresión artístico-cultural de América Latina y a las diferentes facetas de la producción, circulación y apropiación de los bienes artísticos y culturales en la región.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA AMELIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE POSGRADO

Téc. UNIV. MARIANA SANTOS
s/c. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 6

- Planificar y desarrollar investigaciones de manera autónoma en un área o áreas de su especialidad, así como orientar y asesorar a investigadores en proceso de formación.
- Producir conocimientos, a partir de la aplicación de criterios científicos y estrategias metodológicas apropiadas y coherentes, que representen avances efectivos en su campo de especialidad.
- Transferir conocimientos, saberes y experiencias sobre las prácticas artísticas y culturales, en el ejercicio de la enseñanza formal y no formal, en la intervención en los debates actuales y en la promoción de actividades y espacios artísticos, a fin de favorecer el enriquecimiento y creatividad del medio sociocultural en el que se desempeñan.
- Contribuir a mejorar el nivel académico de los procesos de enseñanza-aprendizaje, evaluación e investigación en el campo de las artes y el diseño, en las unidades académicas en las que se desempeñan.
- Proyectar, diseñar, ejecutar, coordinar o supervisar experiencias y programas relativos a su especialidad en institutos, centros de estudio, fundaciones, museos, galerías, entre otros, en donde se requieran conocimientos sólidos y profundos sobre las expresiones artísticas de América Latina.
- Promover proyectos o programas artísticos que propicien la reflexión sobre los problemas que atañen a los diferentes lenguajes artísticos, estéticos y culturales, como también sobre la interdisciplinariedad y las nuevas formas de expresión y producción en el campo de las artes.

5. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIO

El Doctorado en Arte latinoamericano es una carrera de estructura personalizada, de modalidad presencial y de organización institucional, radicada en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo.

En tanto carrera personalizada, el Doctorado en Arte Latinoamericano se basa en la idea de que, a partir de algunos criterios generales establecidos para todos los estudiantes, cada doctorando propone, con el aval y el asesoramiento de su director de tesis, una organización personal de sus estudios.

En términos generales, el desarrollo del Doctorado transcurre por tres **etapas**.

Durante la primera, los doctorandos definen un problema de investigación, eligen un director y/o co-director, y presentan, dentro de las fechas establecidas por la Facultad, una solicitud de admisión, debidamente cumplimentada y acompañada de su Plan de trabajo.

El Plan de trabajo debe contemplar un Anteproyecto de Tesis y una propuesta de actividades de formación y de investigación, acorde a las exigencias de la carrera y en función de la problemática elegida como objeto de estudio. Estos documentos deben haber sido elaborados bajo la supervisión del director de tesis, debiendo acompañarse del currículo vital del mismo y de una nota firmada por él, donde avala el Plan de trabajo y el Anteproyecto presentados por el doctorando y acepta expresamente asumir la responsabilidad de dirección del mismo. En el caso de que existiera un codirector, deberá adjuntarse también currículo vital, nota de aceptación y aval del Plan de trabajo y el Anteproyecto.

La Comisión Académica del Doctorado, a partir de la evaluación de los elementos de juicio aportados por el postulante (solicitud de admisión; título de Magíster, acompañado de un ejemplar de la tesis de Maestría y demás antecedentes; currículo vital del director y/o codirector; Plan de trabajo; Anteproyecto de Tesis, etc.) propondrá al Consejo Directivo la aceptación o no de su admisión al programa, como también del director de tesis (y del co-director si correspondiera), y aprobará, rechazará o solicitará modificación del Anteproyecto de Tesis doctoral y del recorrido académico propuesto en el Plan de trabajo.

Ord. N° **13**

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA AMALIA BENGHIOTI
SECRETARIA DE POSGRADO

Téc. HIRY MARIANA SANTOS
alc. Director General Administrativo



Anexo Único – Hoja 7

Para hacer la evaluación, la Comisión Académica podrá solicitar al Director del Doctorado que, por sí solo o acompañado por algunos de sus miembros especialmente designados para ese fin, realice una entrevista al postulante.

Para la evaluación del Anteproyecto de Tesis, la Comisión Académica podrá convocar a especialistas con experiencia específica en el tema o problema de estudio propuesto por el candidato, como así también para la constatación de competencia del doctorando en el/los idioma/s que necesitara para la realización de su trabajo.

En el caso en que la Comisión solicite modificación del Plan de trabajo, la evaluación se acompañará de la sugerencia de realización de actividades de formación (cursos, seminarios, talleres) en las áreas temáticas que considere pertinentes y acordes al Anteproyecto de Tesis presentado (ya se trate de áreas de formación teórica específica, epistemológica o metodológica) y/o de trayectos de investigación (estancias o pasantías) en el marco de determinadas líneas o proyectos en curso.

En el caso de que se solicite modificaciones al Anteproyecto de Tesis, la Comisión o los especialistas designados al efecto realizarán por escrito las sugerencias y/o observaciones correspondientes y establecerán plazos no mayores a un mes para una nueva presentación.

Aceptada su admisión, el postulante podrá formalizar su inscripción en el programa de Doctorado.

La segunda etapa comprende la realización de los seminarios, cursos, talleres y actividades de investigación establecidos en el Plan de trabajo aprobado por la Comisión Académica del Doctorado; el avance de la investigación y la discusión de los resultados alcanzados; la revisión del Anteproyecto y la elaboración del Proyecto definitivo de Tesis.

Durante esta etapa está prevista la presentación anual de informes y la aprobación de una Prueba de calificación. Esta instancia tiene como objetivo asegurar que la tarea de investigación desarrollada por el doctorando cumpla con los requisitos de solvencia teórica y metodológica suficientes para llevar a buen término la elaboración de la tesis doctoral. La prueba consiste en una evaluación, llevada a cabo por un tribunal designado a tal efecto, de una presentación escrita y la realización de un coloquio. La presentación escrita contiene el Proyecto definitivo de tesis y una descripción de los antecedentes y los avances de la investigación. Durante el coloquio el doctorando expone los aspectos sustantivos de la labor que ha realizado y el jurado formula preguntas y realiza comentarios, en relación con los materiales presentados y su exposición oral.

La tercera etapa está destinada a la redacción, presentación y defensa pública de la Tesis de Doctorado, ante un tribunal. Dicha Tesis debe ser un trabajo de investigación de carácter individual, solvente desde el punto de vista teórico y metodológico, que realiza aportes originales en el campo elegido, se lleva a cabo en un marco de excelencia académica y ha sido realizada bajo la supervisión de un director de tesis.

El **diseño curricular** del Doctorado en Arte Latinoamericano comprende dos tipos de actividades curriculares: actividades de formación y actividades de investigación. Ambos tipos de actividad se miden en créditos académicos, siendo un crédito el equivalente a 15 horas-reloj cursadas, evaluadas y aprobadas (Ord. N° 49/03-CS). El Doctorado en Arte latinoamericano consta de CUARENTA (40) créditos, de los cuales DIECISÉIS (16) corresponden a actividades curriculares de formación (cursos, seminarios, talleres) y VEINTICUATRO (24) corresponden a actividades curriculares de investigación.

Las **actividades de formación** proveen los insumos teóricos necesarios para alcanzar los conocimientos y habilidades requeridos para la realización del Doctorado. Estos insumos pueden ser específicos, es decir, elegidos en función del tema de investigación propuesto, o generales, esto es: conocimientos y adiestramientos que aportan a la formación teórica, epistemológica y/o metodológica del doctorando, necesaria para el desarrollo adecuado y satisfactorio de un trabajo de investigación que concluye en una Tesis doctoral.

Prof. CARLOS BELLAJAF
DESGANO

Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE DOCTORADO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 8

Todas las actividades de formación deben ser de modalidad presencial y con evaluación final. Podrán ser seleccionadas dentro de la oferta de posgrado que realiza la Facultad de Artes y Diseño y/o del Programa anual de formación, o ser cursadas y aprobadas en universidades nacionales o extranjeras, siempre que cumplan con las exigencias de la CONEAU para los cursos de formación de posgrado.

Cuando un alumno ha cursado y aprobado con anterioridad seminarios o talleres de posgrado con las características y exigencias requeridas por la CONEAU y sobre temas próximos al propuesto en su Anteproyecto de Tesis, puede solicitar acreditación de los mismos, sin que exista una cantidad máxima de puntos acreditables para actividades de formación. Sin embargo, para ser acreditadas, las actividades realizadas con antelación deben ser incorporadas oportunamente en el plan de estudios personalizado del alumno, contar con el aval del director de tesis y ser aprobadas por la Comisión Académica de la carrera. Se exceptúan de este requisito aquellas situaciones excepcionales que puedan presentarse en el curso del trabajo de investigación y que no podían preverse al momento de la inscripción. Una vez aprobado el OCHENTA POR CIENTO (80%) de los créditos correspondientes a estas actividades, y siempre antes de promediar el cuarto año de cursado de la carrera, el doctorando deberá rendir su Prueba de calificación.

Las **actividades de investigación** son de carácter teórico-práctico y atienden a la adquisición de destrezas propias del trabajo de investigación científica, tales como: estancias o pasantías de investigación; participación en proyectos de investigación; exposición de avances de investigación en congresos, simposios, jornadas; reuniones de trabajo tutorizadas por el director y/o co-director; trabajo de campo; relevamiento de la literatura existente sobre el tema de investigación; etc.

Estas actividades son seleccionadas en función de la temática elegida en el anteproyecto de tesis y se realizan, o bien en el ámbito de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, o bien (en el caso de pasantías o estancias de investigación) en instituciones universitarias o centros de investigación, estudio o documentación con las que existe convenio o acuerdo específico.

En todos los casos, la información acerca de las actividades de investigación realizadas y de sus resultados debe ser incluida en el informe anual reglamentario inmediatamente posterior a la realización de la actividad, y estar acompañado de las certificaciones correspondientes y del aval del director de tesis. En el caso de las pasantías o estancias de investigación, tanto externas como internas a la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, las autoridades académicas del Doctorado realizarán un seguimiento del desempeño de los doctorandos a partir de instrumentos de evaluación específicamente elaborados para tal fin, que serán requeridos al tutor de la actividad realizada.

Entre las actividades de investigación consideradas dentro del Plan de trabajo de los postulantes y/o alumnos del Doctorado en Arte latinoamericano, debe incluirse la presentación, en el marco de una reunión científica, de avances de la investigación realizada; en este caso en el informe inmediatamente posterior el doctorando incorporará una copia de su intervención y el certificado correspondiente. Es conveniente que esta actividad se realice antes de la Prueba de calificación, de manera que constituya una suerte de ejercicio preparatorio para la misma.

Las actividades de investigación deben realizarse especialmente para cumplimentar los requisitos del Plan de trabajo de cada doctorando; en consecuencia, no es posible solicitar reconocimiento de tareas de esa índole realizadas con anterioridad a la admisión en el programa.

Ord. Nº **13**

Prof. CARLOS ERASIM DECANO
Prof. SILVIA AMALIA BENCHIMOL
SECRETARIA DE POSGRADO
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
Dir. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 9

Periódicamente, con la presentación de los informes anuales, los doctorandos darán cuenta del grado de cumplimiento alcanzado en el desarrollo de las actividades de formación y de investigación correspondientes a sus Planes de trabajo, como de los avances logrados en sus proyectos de tesis.

El siguiente esquema recoge una síntesis de la carga y distribución horaria exigida para las diferentes actividades curriculares, así como de los insumos que corresponden a cada tipo de actividad.

Actividades de formación	- Cursos o seminarios de Epistemología y Metodología, generales y/o aplicadas a las artes	6 créditos	16 créditos	240 horas
	- Cursos o seminarios específicos, vinculados al proyecto de investigación	6 créditos		
	- Talleres de tesis	4 créditos		
Actividades de investigación	- Lectura y relevamiento de bibliografía y/o trabajo de campo	6 créditos	24 créditos	360 horas
	- Pasantías de investigación y/o participación en proyectos de investigación y/o exposición en reuniones científicas de avances de la tesis	6 créditos		
	- Prueba de calificación	3 créditos		
	- Elaboración, redacción y presentación de la Tesis doctoral (incluye reuniones con el director e Informes anuales reglamentarios)	9 créditos		
Total			40 créditos	600 horas

En lo relativo a la **organización del tiempo**, necesaria para cumplir de manera organizada con las obligaciones de la carrera, son tres las pautas generales a tener en cuenta: 1) la duración de la carrera es de cinco años (incluida la presentación de la Tesis para su defensa) desde la fecha de admisión, pudiendo solicitarse por única vez una prórroga de dos años, cuando existan circunstancias que justifiquen ese pedido; 2) antes de finalizar el cuarto año, a contar a partir del momento de admisión, se deberá rendir la Prueba de calificación, 3) para rendir ese examen, se debe haber cumplido y acreditado el 80% de las actividades de formación propuestas.

En función de tales pautas, es conveniente que los doctorandos organicen su plan de estudio según el siguiente cronograma tentativo.

Primer año	- Presentación de la solicitud de admisión, el Anteproyecto de Tesis y el Plan de trabajo - Actividades de formación (6 créditos aproximadamente) - Actividades de investigación (2 créditos aproximadamente) - Informe anual
Segundo año	- Actividades de formación (5 créditos aproximadamente) - Actividades de investigación (2 créditos aproximadamente) - Informe anual
Tercer año	- Actividades de formación (5 créditos aproximadamente) - Actividades de investigación (2 créditos aproximadamente) - Informe anual
Cuarto año	- Actividades de investigación (6 créditos aproximadamente) - Informe anual + Proyecto definitivo de Tesis - Prueba de Calificación (3 créditos)
Quinto año	- Redacción y presentación de la Tesis doctoral (9 créditos)

6. DURACIÓN

Su duración es de CINCO (5) años, prorrogable por DOS (2) años más, por única vez, y mediando razones fundadas.

Ord. N° **13**

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA AMALIA BACHIMOL
SECRETARIA DE POSGRADO

Féc. Univ. MARILIANA SANTOS
J/c. Dirección General Administrativa



7. REQUISITOS DE ADMISIÓN

La admisión de postulantes al Doctorado en Arte latinoamericano se rige por las condiciones y excepciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 25.754, agregado como artículo 39 bis de la Ley N° 24.521; por los criterios estipulados en el artículo II.2 del Reglamento de Carreras de Maestría y Doctorado de modalidad personalizada (Anexo II) de la Ord. N° 49/03-CS de la Universidad Nacional de Cuyo; y por los requisitos particulares que se explicitan a continuación.

Para solicitar admisión como alumno/a del Doctorado, es necesario que el/la postulante cumpla con los siguientes requisitos:

7.1. Formación y experiencia previa en la investigación.

7.1.1. Ser graduado de cuarto nivel universitario con título de Magíster, obtenido en el marco de una carrera que haya exigido la presentación escrita de una Tesis. Las características de la referida Tesis deben ser tales que su realización haya exigido un relevamiento del estado del arte en la temática elegida y una puesta a prueba de conocimientos y metodologías propias de la investigación. La temática abordada en esa Tesis y la formación previa de cuarto nivel de los postulantes podrán corresponder al campo específico del arte y/o la cultura latinoamericanos, como también a otros campos de estudio afines a esa orientación disciplinar, tales como: las artes en general, el diseño, la arquitectura, las ciencias sociales o las humanidades, con o sin referencia a los estudios latinoamericanos. En el último caso, los postulantes deberán manifestar en su solicitud de admisión la existencia de una relación científica entre su formación previa y el campo disciplinar del Doctorado o un interés fundado por una especialización a nivel doctoral con la orientación del programa.

7.1.2. Mediando una solicitud debidamente documentada y fundada, podrán ser admitidos en el programa postulantes que, habiendo cursado y aprobado un trayecto completo o casi completo de formación de posgrado, no hayan alcanzado el título de Magíster, o bien hayan logrado ese título en el marco de carreras en las que no se ha exigido la elaboración de una Tesis con las características señaladas en el punto anterior. En tales casos, la Comisión Académica del Doctorado supervisará el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos: a) un trayecto de formación de posgrado acreditado (cursos, seminarios, talleres) no inferior a QUINIENTAS CUARENTA (540) horas-reloj reales cursadas y aprobadas, en áreas disciplinares afines a su Plan de trabajo y con un adiestramiento suficiente en los campos de la Metodología de la investigación y la Epistemología; b) un trayecto de investigación en el marco de proyectos acreditados en universidades argentinas o extranjeras, no inferior a CIENTO SESENTA (160) horas-reloj reales supervisadas y aprobadas; y c) eventualmente, la Comisión Académica podrá requerir la realización de un examen o de actividades curriculares de nivelación. Cuando estos requisitos no se encuentren satisfechos al momento de la inscripción, el postulante podrá cumplimentarlos en el transcurso del primer año de realización del Doctorado, debiendo entregar los certificados correspondientes; su no presentación en el plazo mencionado puede ser motivo de la exclusión del programa.

7.2. Competencia lingüística

7.2.1. Dominio funcional del idioma español; debidamente certificado en el caso de postulantes extranjeros con desempeño lingüístico en otra lengua materna.

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Prof. SILVIA AMARAL FERRICHIMOL
SECRETARÍA DE POSGRADO

Téc. DIR. MARIANA SANTOS
etc. Dirección General Administrativa



Anexo Único – Hoja 14

- 7.2.2. Competencia para leer e interpretar textos en idioma inglés y/o en otra lengua extranjera que resulte imprescindible en función del tema escogido. Se exigirá la aprobación de un examen específico, organizado a tal fin por la institución.
- 7.3. Cumplimiento de las condiciones de admisión establecidas en el Reglamento del Doctorado en Arte latinoamericano.

ORDENANZA Nº **13**

F. A.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. SILVIA AMALIA BENCHINOL
SECRETARIA DE POSGRADO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO